

**RESOLUCIÓN No.02
DEL 26 DE ENERO DE 2017**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**

La Gerente de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que el día 26 de enero de 2017 se firmó el **Convenio Interadministrativo N° SEYC 050 de 2017, entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para garantizar la escolaridad de los estudiantes como estrategia para el fomento de los valores propios de la convivencia ciudadana y el amor por la ciudad.**
- D. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

Carrera 51 N° 51- 55. Edificio Concejo Municipal de Itagüí. Piso 9.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí –CAMI–

Tel. (574) 3737676 Ext. 1422

Itagüí, Antioquia - Colombia

www.adeli.gov.co

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
12040100111	Convenio Interadministrativo N° SEYC 050 DE 2017 MPIO ITAGUI - ADELI	1.350.000.000
	TOTAL INGRESOS	\$1.350.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
25010100111	Ejecución Convenio Interadministrativo N° SEYC 050 DE 2017 MPIO ITAGUI - ADELI	1.350.000.000
	TOTAL GASTOS	\$1.350.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, en la ciudad de Itagüí a los 26 días del mes de enero de 2017.

CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCES
Gerente (E)

